



FIRMADO POR

ELISEO CUETO GARCIA  
INSPECTOR DE SERVICIOS - SECRETARIO DEL  
TRIBUNAL  
03/07/2023

PROCESO SELECTIVO PARA JUZGAR LAS PLAZAS PUBLICADAS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO QUE FIGURAN EN LAS BASES QUE HAN DE REGIR LOS **PROCESOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO Y ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN RECAUDATORIA DE CARTAGENA.**

#### TRIBUNAL - COMISIÓN DE SELECCIÓN: RESOLUCIÓN Nº5

El tribunal- Comisión de Selección designado para actuar en las convocatorias para la provisión en propiedad de plazas pertenecientes al grupo A, subgrupos A1 y A2, grupo C, subgrupos C1 y C2, dentro de los procesos de estabilización de empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, Agencia de Desarrollo Local y del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena, reunida el día 03 de julio de 2023, ha resuelto lo siguiente:

**PRIMERO.-** Por medio de la Resolución cuarta de este Tribunal de fecha 29/06/2023.- SEFYCU 2684927 se han publicado las plantillas provisionales del PRIMER EJERCICIO de la fase de oposición que tuvo lugar el pasado domingo 18 de junio de 2023, que para las plazas convocadas encuadradas en el grupo C, subgrupo C2 ha consistido en responder a un cuestionario tipo test de 20 preguntas más 3 preguntas de reserva.

**SEGUNDO.-** Publicada la resolución referenciada se concedió un plazo de tres días hábiles a los efectos de presentar alegaciones por los aspirantes que concurrieron a la mencionada prueba selectiva. En tiempo y forma relativo a la convocatoria de plazas de CONSERJE DE GRUPO ESCOLAR se formula alegación ante este Tribunal por D<sup>a</sup>. Yolanda Pérez Arquimbau con DNI \*\*\*5370\*\* con respecto a la pregunta número 9, relativa a las competencias de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cartagena, por lo que este Tribunal ESTIMA DICHA ALEGACION, puesto que una vez analizadas las respuestas dadas a la cuestión planteada, se considera tanto la respuestas alternativas a) y d) pueden ser válidas, ambas respuestas tienen cabida como ciertas y por tanto ha de considerarse nula la misma, al exigir las bases específicas de la convocatoria que tan solo una respuesta será la correcta. Por consiguiente al ser ESTIMADA ALEGACION presentada por D<sup>a</sup>. Yolanda Pérez y ser anulada dicha pregunta, la primera pregunta de reserva numerada con el indicativo 21 en el cuestionario de preguntas pasa a formar parte de las 20 preguntas puntuables.

**TERCERO.-** Informar a los aspirantes que han concurrido a la presente convocatoria, que el día 5 de julio de 2023, a las 10:00 horas va a dar comienzo la corrección en acto público del primer ejercicio de la fase de oposición de las plazas relacionadas a continuación:

1. Auxiliar Administrativo.
2. Auxiliar de Bibliotecas.
3. Conserje de Grupo Escolar.
4. Conductor.
5. Monitor de Deportes C2.
6. Monitor de Deportes C2 (LFD).
7. Auxiliar Administrativo ADLE.
8. Auxiliar de Recaudación OAGRC.

**\*LUGAR: Aula 127 de la Facultad de Ciencias de la Empresa UPCT (Universidad Politécnica de Cartagena)** (antiguo CIM), Calle Real, 3 30201 – Cartagena.

**EL SECRETARIO  
TRIBUNAL - COMISIÓN DE SELECCIÓN**

*(Firmado electrónicamente en lateral del presente documento)*

